

Señores:

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Bogotá D.C.

LUISA FERNANDA OQUENDO DUQUE, mayor de edad, vecina de Medellín, Antioquia, Colombia, Identificada como aparece al pié de mi firma, actuando como microempresaria de la sociedad unipersonal LUISA FERNANDA OQUENDO DUQUE , con NIT 1128392820-1, existente de conformidad con las leyes Colombianas, domiciliada en Medellín-Antioquia, otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ , y/o al abogado JUAN FERNANDO PANIAGUA MAYA, domiciliados en Medellín, Antioquia, Colombia, mayores de edad, identificados como aparecen al pié de sus firmas, con tarjeta profesional del C.S.J Abogados en ejercicio actuando como Abogados de Ser Jurídicos y Abogados SAS, para que inicien y lleven a terminación proceso GUBERNATIO para el registro de la marca MIXTA :

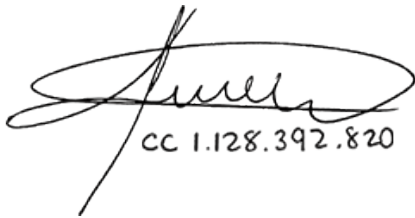
CH ESHET CHAYIL (MIXTA)
CLASE 35 INTERNACIONAL.

Administración y manejo de todas las operaciones administrativas y operativas de la marca, venta, comercialización, importación, exportación, de todo tipo de productos relacionados con la actividad de producción y elaboración de prendas de vestir , calzado, productos con marca propia o de terceras personas, comercialización y venta de implementos deportivos y ropa sport de marcas internacionales y nacionales, material p.o.p de sus productos de vestido, calzado y sombrerería de la clase 25 , material publicitario de sus productos, ventas directas o a través de terceros, franquicias de sus productos, franquicias de sus puntos de venta y atención personalizada, ventas al por mayor o al detal de sus productos , venta en almacenes de cadena o por medio de catálogo, venta por intermedio de terceras personas de sus productos y servicios, venta de sus productos en almacenes propios o de terceras personas, venta de sus productos en almacenes de grandes superficies, ventas personalizadas, ventas por internet, en línea, gestión de negocios comerciales de sus productos en centros comerciales, administración comercial de almacenes y franquicias, alquiler de espacios publicitarios en sus almacenes de otras marcas, publicidad de sus productos o servicios en los diferentes medios de comunicación o telecomunicaciones o en internet, asistencia y asesoría en sus negocios de franquicia, consultas profesionales en el ámbito de mercadeo, publicidad y venta de sus productos, desarrollo de nuevos productos de calzado, vestido y sombrerería, fabricación, comercialización, desarrollo y elaboración de nuevos productos para colocar a la venta en puntos de venta propios o de terceras personas o franquiciados, almacenes de cadena o venta al por mayor o al detal, ejecución de todos los actos y contratos propios de su actividad comercial o mercantil en la modalidad de franquicia en el país, podrá Organizar y garantizar la prestación de sus servicios venta, comercialización, e importación de sus productos a toda la comunidad en general, y coordinará los eventos que quiera patrocinar directamente o a través de la franquicia de sus marcas, podrá realizar contratación pública o privada y con entidades del estado, con personas naturales, comprende toda la información publicitaria de la marca, y difusión publicitaria, la forma o manera de dar a conocer sus productos de la marca, publicidad y mercadeo de la marca, manejo y administración de la operación completa de la marca , administración y manejo de la participación en eventos comerciales, muestras publicitarias de los productos con la marca, distribución material publicitario, contratación del personal , participación en ferias, exposiciones, conferencias, eventos empresariales, industriales, comerciales, deportivos, participación en espectáculos, concursos, desfiles y eventos donde se procure la venta y comercialización de productos de la marca propia, participación en eventos sociales y culturales a nivel nacional o extranjero, podrá representar marcas nacionales o extranjeras, diseño publicitario de sus productos y de terceros, exposición comercial o publicitaria de sus productos y de terceros, representación de productos e insumos de empresas nacionales o extranjeras,

representación de firmas y empresas nacionales y extranjeras en el país afines a vestido, calzado y sombrerería de la clase 25 Internacional de Niza, podrá crear establecimientos comerciales para la comercialización y venta de productos de la marca, podrá organizar, dirigir, promover y publicitar toda clase de eventos y ferias comerciales , podrá crear, adquirir o enajenar todo tipo de establecimientos orientados a la comercialización y venta de sus productos o de terceros sean nacionales o extranjeros o importados para la comercialización, búsquedas de nuevos mercados, puntos de venta propios, de terceros o afines, licencias de productos propios o de terceros de terceros, marketing de sus productos y/o servicios , publicidad de sus productos callejera, publicidad exterior de sus puntos de venta y atención al público, puntos de venta al público de productos.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, revocar, interponer recursos, contestar recursos, solicitar cancelaciones, responder cancelaciones, renovar registros, traspasos, divisionales, correcciones, contestar requerimientos, modificaciones, cambio de apoderados, licencias, convenios, protestas, reclamos, contestar reclamos, contestar demandas, apelaciones, interponer o proponer cancelaciones, respuesta a cancelaciones, realizar pagos de impuestos, y los requeridos de ley, actuar por activa o pasiva en demandas de competencia desleal, protección al consumidor, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y demás que confiere la ley.

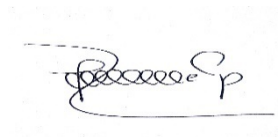
Otorgo,



CC 1.128.392.820

LUISA FERNANDA OQUENDO DUQUE.
C.C 1128392820.

Acepto el poder:



JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ
T.P. 247252 del C.S.J
CC 98.552.530

JUAN FERNANDO PANIAGUA MAYA
T.P 362778 del C.S.J
CC 1.152.205.276

Señores:

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Bogotá D.C.

LUISA FERNANDA OQUENDO DUQUE, mayor de edad, vecina de Medellín, Antioquia, Colombia, Identificada como aparece al pié de mi firma, actuando como microempresaria de la sociedad unipersonal LUISA FERNANDA OQUENDO DUQUE , con NIT 1128392820-1, existente de conformidad con las leyes Colombianas, domiciliada en Medellín-Antioquia, otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ , y/o al abogado JUAN FERNANDO PANIAGUA MAYA, domiciliados en Medellín, Antioquia, Colombia, mayores de edad, identificados como aparecen al pié de sus firmas, con tarjeta profesional del C.S.J Abogados en ejercicio actuando como Abogados de Ser Jurídicos y Abogados SAS, para que inicien y lleven a terminación proceso GUBERNATIO para el registro de la marca MIXTA :

CH ESHET CHAYIL (MIXTA)
CLASE 25 INTERNACIONAL.

Camisas, Camisetas, camisetas de vestir para deportistas, uniformes para deportistas, uniformes para diferentes competencias y justas deportivas, uniformes para empleados, ropa deportiva y de recreación, chaquetas, chaquetas deportivas, ropa para gimnasia, sweater, buzos, camibuses, impermeables deportivos, camisetas t-shirt, medias, pijamas, pantalonetas deportivas, bermudas, sudaderas para deporte, ropa interior masculina, ropa interior femenina, ropa deportiva para niños, ropa para niños, calzado, calzado deportivo, calzado especial para competencias deportivas, calzado casual, chanclas, sandalias, botas, botines, botas deportivas, botas para campamento, calzado especial para deportes, la industria, pantalones, jeans, gorras, viseras deportivas, cachuchas, protectores gorros para el sol, balacas deportivas, muñequeras deportivas, sombreros.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, revocar, interponer recursos, contestar recursos, solicitar cancelaciones, responder cancelaciones, renovar registros, traspasos, divisionales, correcciones, contestar requerimientos, modificaciones, cambio de apoderados, licencias, convenios, protestas, reclamos, contestar reclamos, contestar demandas, apelaciones, interponer o proponer cancelaciones, respuesta a cancelaciones, realizar pagos de impuestos, y los requeridos de ley, actuar por activa o pasiva en demandas de competencia desleal, protección al consumidor, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y demás que confiere la ley.

Otorgo,

LUISA FERNANDA OQUENDO DUQUE
C.C 1128392820.

Acepto el poder:



JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ
T.P. 247252 del C.S.J
CC 98.552.530

JUAN FERNANDO PANIAGUA MAYA
T.P 362778 del C.S.J
CC 1.152.205.276